



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/01/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 45

UNITAT 01904 - SERVICI DE FESTES I TRADICIONS	
EXPEDIENT E-01904-2023-001242-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE FESTES I TRADICIONS. Proposa acceptar la subvenció nominativa de concessió directa atorgada per la Diputació de València destinada a la realització d'activitats pirotècniques i artístiques-culturals amb motiu de la Gran Fira de València i del Nou d'Octubre i aprovar la corresponent modificació de crèdits i el projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00045
-------------------------	---------------------------

"De las actuaciones, trámites y demás documentación se desprenden los siguientes:

Hechos

1. Por el Servicio de Fiestas y Tradiciones fue solicitada, en fecha 5 de junio de 2023 con motivo de la Gran Fira y del Nou d'Octubre de 2023 a la Diputación de Valencia (en adelante Diputación), la concesión de una subvención por importe de 189.000,00 euros acompañada de los requisitos exigidos (Proyecto de actividades a subvencionar y presupuesto, autorizaciones para la obtención de certificados telemáticos en materia de impuestos y de Seguridad Social y declaración responsable).

De acuerdo con el citado proyecto la subvención se destinará a las actividades e importes siguientes:

Gastos de pirotecnia	70.000,00 €
Alquiler carrozas Batalla de Flores	84.143,12 €
Diseño de la imagen de la Gran Fira	14.000,00 €
Gastos en la programación artística/cultura Gran Fira	20.856,88 €
Total:	189.000,00 euros

2. Por Decreto del presidente de la Diputación n.º 13208, de 23 de octubre de 2023, ha sido aprobada la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de València para realizar actividades pirotécnicas y culturales con motivo de los eventos indicados; autorizando,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



disponiendo el gasto, y concediendo la subvención mediante concesión directa por un importe de 189.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 301-334.07-462.00 del Presupuesto de gastos de la Diputación; cuya finalidad es participar junto al Ayuntamiento de València en favorecer el soporte a la pirotecnia valenciana, así como el fomento del tejido de la cultura popular y tradicional, expresión de las señas de identidad de la sociedad valenciana.

En el citado Decreto constan las condiciones a las que se sujeta la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento de València como beneficiario, que entre otros extremos incluye el plazo de 30 días hábiles para aceptar la subvención a partir del día siguiente a la notificación del mismo.

De acuerdo con lo expuesto definidas las condiciones de ambas Administraciones no se procederá a formalizar un convenio.

3. Por moción del entonces concejal delegado de Fiestas y Tradiciones se dispone que por el Servicio de Fiestas y Tradiciones se inicien los trámites pertinentes para aceptar la subvención y aprobar la modificación de créditos generada por ingresos y el proyecto de gasto correspondiente a la vigente anualidad.

4. Consta en las actuaciones el informe del Servicio Económico Presupuestario de 9 de noviembre de 2023 sobre la creación en el estado de ingresos, del subconcepto '46111 Diput. Espectáculos Pirotécnicos'.

5. La obtención en el presente ejercicio de esta subvención nominativa para financiar los gastos con financiación afectada exige la definición del proyecto de gastos referido a gastos e ingresos, procediendo el Servicio de Fiestas y Tradiciones a elaborar la ficha de gasto, comprensiva del subconcepto de ingreso y de las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto municipal de 2023 que desarrollarán el proyecto de gasto que a continuación, se detallan:

MF580-33800-22799 conceptuada 'Otros trabajos con empresas y profesionales'. Importe 168.143,12 euros.

MF580-33800-22609 conceptuada 'Actividades culturales y deportivas' Importe 20.856,88 euros.

6. En fecha 4 de diciembre de 2023 por el Servicio Económico Presupuestario, se ha emitido informe favorable en los siguientes términos:

En la Modificación de Créditos, y de acuerdo con lo informado por el Servicio gestor, se aplicará el importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2023, 189.000,00 €. El importe se formalizará en el subconcepto 46111 'DIPUTACIÓN ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS', y se aplicará en Gastos, en las aplicaciones presupuestarias MF580 33800 22609 y MF580 33800 22799, a propuesta del Servicio gestor. Su incorporación al Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



constituye el objeto de la 41.^a Modificación de la Generación de Créditos del ejercicio 2023, de acuerdo con la Base 8.4 de Ejecución del Presupuesto, que se crea en el expediente contable n.º MCRED/2023/00040000080.

En orden a lo establecido en la citada Base, existe correlación financiera y temporal entre el ingreso y el crédito generado.

Asimismo, establece el órgano competente, la Junta de Gobierno Local, y la tramitación a realizar que incluye este informe e informe de Intervención, una vez completada la propuesta de acuerdo que consta en el expediente.

En cuanto al límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2023, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de noviembre de 2023, el relativo al expediente se considera compatible al tener financiación afectada.

En referencia al proyecto de gasto indica que la subvención constituye un ingreso afectado que en aplicación de la Base 25 de Ejecución del Presupuesto determina un proyecto de gasto que conforma el proyecto de gasto 2023/0143 que se denominará 'SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN ACTIVIDADES CULTURAES Y PIROTECNIA' y su financiación se define por los siguientes parámetros:

Objeto, Importe, Estructura Financiera, Créditos totales de Aplicaciones Presupuestarias de Gastos con las financiaciones que desarrollan el Proyecto/Subproyecto 2023, Coeficientes de Financiación Proyecto/Subproyecto, Fecha de inicio y finalización del gasto y Tipo de Gestión del Proyecto:1, cuyo contenido se omite en este punto al desarrollarse en el informe.

7. En fecha 5 de diciembre por el Servicio Financiero se ha emitido informe favorable en relación a los extremos de cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria en 2023 y cumplimiento de la regla de gasto por la modificación y el presupuesto modificado cuyo contenido se omite en este punto al desarrollarse en el informe.

Fundamentos de Derecho

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Artículos 11; 14 y 18) y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Artículos 25; 36.1 d).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Artículo 181) y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Artículo 44).

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Artículo 12).

La competencia orgánica corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo que dispone el artículo 127.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Base 8.4 de Ejecución del Presupuesto municipal de 2023.

Con carácter previo a la aprobación por órgano competente debe solicitarse informe al Servicio de Control Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario sobre la normativa aplicable, análisis de la aplicación presupuestaria y ajuste de la propuesta de acuerdo del Servicio a las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal de 2023 y a la IGAV.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención nominativa de concesión directa por importe de 189.000,00 euros concedida por el presidente de la Diputación de Valencia en virtud de Decreto n.º 13208, de 23 de octubre de 2023, destinada a la realización de actividades pirotécnicas y artísticas-culturales con motivo de la Gran Fira de València y del Nou d'Octubre de 2023.

Segundo. Aprobar la 41.^a modificación de créditos generados por ingresos correspondientes a la anualidad de 2023, con el detalle siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

FA Alta Modificaciones de créditos

46111 DIP. ESPECT. PIROTÉCNICOS: 189.000,00 euros.

Importe total: 189.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

FA Alta Modificación de créditos.

MF580-33800-22799 conceptuada 'Otros trabajos con empresas y profesionales'. Importe 168.143,12 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



MF580-33800-22609 conceptuada 'Actividades culturales y deportivas' Importe 20.856,88 euros.

El importe total de la modificación de crédito asciende a 189.000,00 euros.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2023/0143 denominado 'SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN ACTIVIDADES CULTURAES Y PIROTECNIA', cuyo coste total se eleva a 189.000,00 euros, financiados al 100 % con recursos afectados correspondiente a la subvención nominativa de concesión directa de la Diputación de Valencia que tiene como objeto la financiación de las referidas actividades de 2023 e imputar el proyecto de gasto a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto municipal de 2023, detalladas en el punto Segundo del presente acuerdo."

Id. Document: qz3R qnLi r9ak BxJM WX2c 1X2J d2s=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2023 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E01904202300124200
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 004 Generaciones de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN ACTIVIDADES CULTURAES Y PIROTECNIA
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2023/0040000080
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / *Unitat proponent*: EDUCACIÓN,CULTURA,DEPORTE

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	189.000,00	0,00	189.000,00
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT			
BAJAS DE CRÉDITO	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	189.000,00	0,00	189.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	189.000,00	0,00	189.000,00
OP.CORR. OP.CAPITAL TOTAL			
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	189.000,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	189.000,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	189.000,00	0,00	TOTAL	189.000,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	189.000,00
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	189.000,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	MF5800000	G/33800/22609	2023/00143		ACTIV. CULT. Y DEPORT./SUBVENCIÓN	20.856,88
000001	MF5800000	G/33800/22799	2023/00143		OT. TRABAJOS CON EMPRESAS/SUBVENCI	168.143,12
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						189.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE						189.000,00
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000003	AE0000000	I/46111	2023/00143	4611123	DIP.ESPECT.PIROTÉCNICOS/SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN ACTI	189.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						189.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						189.000,00
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	21.11.2023
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/01/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731